

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

Resolución AGT N° 92 /10

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de julio de 2010.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución AGT 90/10 se dispuso el personal que permanecerá en funciones en el período de feria judicial del mes de julio de 2010, establecido de acuerdo a lo previsto en el art.1.4 del Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res.152/99 del Consejo de la Magistratura) y resulta necesario ampliar y modificar la nómina del personal que laborará durante la mencionada feria.-

Que en tal sentido, es necesario instruir al área de Relaciones Laborales para que reconozca el derecho de compensación de los funcionarios/agentes, de acuerdo a lo previsto en el art. 40 del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público (Res. CCAMP N° 18/2009), que en la parte resolutive de la presente se detallan.-

Que a fin garantizar el normal funcionamiento de la Asesoría Tutelar en lo Penal, Contravencional y Faltas N° 1, es necesario subrogar al Asesor Tutelar Dr. Bigalli durante los días 24 y 25 de julio de 2010.-

Que la Asesora Adjunta de Menores, Dra. Ángeles Ballero de Burundarena, solicitó mediante Nota de fecha 13 de julio, la rectificación del personal que cumplirá funciones durante la feria judicial.-

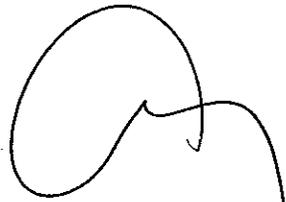
Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y por la Ley 1903;

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

RESUELVE:

- 1) Disponer que el Dr. Ernesto Blanck subrogue en el cargo de Asesor Tutelar al Dr. Carlos Bigalli, de la Asesoría Tutelar en lo PCyF N° 1, durante los días 24 y 25 de julio de 2010.-
- 2) Ampliar la prestación de servicios durante la feria judicial de la agente Milagros Pierri Alfonsín, para la semana del 26 al 30 de julio de 2010.-
- 3) Modificar la prestación de servicios durante la feria judicial del agente Pablo Sundblad correspondiente al período del 19 al 23 de julio de 2010, por la semana del 26 al 30 de julio del mencionado año.-
- 4) Regístrese, protocolícese, instrúyase al Departamento de Relaciones Laborales de la AGT para que sean reconocidos y registrados el derecho de compensar los días detallados, hágase saber al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y oportunamente archívese.-


Laura Carolina Maza
Asesor General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	92/10	T°	XL F° 211
			FECHA 15/07/10


CECILIA BEATRIZ DE VILLAFÑE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES